



Clase de proceso	<b>INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Yuri Paola Betancourt García en representación de Juan Diego Betancourt García
Demandado	Andrés Ricardo Castro Reyes
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2019 00313 00</b>
Asunto	Tener nueva dirección
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *04RespuestaFamisanar* y *05InformaDireccionDemandado*, se **DISPONE:**

Tener como nueva dirección del demandado **ANDRES RICARDO CASTRO REYES** la **Carrera 79 G No. 14-70 barrio Visión de Oriente G.J, Bogotá.** correo electrónico [andrescastro.ventas@gmail.com](mailto:andrescastro.ventas@gmail.com).

\*Requerir a la parte demandante al correo electrónico [papalacosaguilar@gmail.com](mailto:papalacosaguilar@gmail.com) y/o [papalacios@defensoria.edu.co](mailto:papalacios@defensoria.edu.co) proceda adelantar las gestiones necesarias que permitan notificar a **Andrés Ricardo Castro Reyes** a la dirección aportada, remitiéndole copia demanda y auto admisorio y se le indique al demandado que deben hacer llegar la contestación a través de apoderado, al correo institucional [fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) dada la restricción para ingresar al Juzgado, ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura. Envíese copia de este auto a la parte actora.

\* Requerir a las partes, para que anuncien los canales digitales donde han de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que sus apoderados y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

**NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 29 del 10/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria